

Decreto Alcaldicio N° 010 . /

CASTRO, 05 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: Contrátese bajo la modalidad de honorario a doña ROCÍO SILVANA CUYUL CONTRERAS, RUN N° 17.936.562-6, como monitora de taller de Girly Style. La contratación será a contar del día 2 de Enero hasta el día 28 de Febrero de 2021, con cargo a la cuenta 21.04.004, Centro de Costos 050504 perteneciente a la oficina de la Juventud. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/era/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Of. Juventud